



Referencia de Consejo de Ministros

## **Autorizada la adquisición de compromisos de gasto para permitir al Ministerio de Economía la firma de dos nuevos instrumentos de la primera fase de implementación del Fondo de Resiliencia Autonómica**

**23 de julio de 2024.-** El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, según lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a fin de posibilitar al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa la firma de los acuerdos con el Fondo Europeo de Inversiones y la Comisión Europea para poner en marcha dos nuevos instrumentos correspondientes a la primera fase de implementación del Fondo de Resiliencia Autonómica.

El Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, con el fin de realizar las aportaciones para la creación y financiación de estos nuevos instrumentos, solicitó autorización para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en la aplicación presupuestaria 'Fondo de Resiliencia Autonómica'.

La Adenda al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia prevé entre otras medidas el Fondo de Resiliencia Autonómica (Componente 13. Inversión 13), por un importe de hasta 20.000 millones de euros, canalizados a través de varios instrumentos financieros gestionados por el

Grupo del Banco Europeo de Inversiones (BEI), para financiar inversiones sostenibles en las Comunidades Autónomas.

De estos importes, hasta 19.500 millones de euros serán gestionados directamente por el Grupo BEI y los 500 millones restantes se instrumentarán a través de un Acuerdo de Contribución con la Comisión Europea bajo el compartimento de Estado del programa InvestEU.

Se ha decidido poner en marcha esta actuación mediante un enfoque por fases, firmándose en una primera fase un Acuerdo Marco de Implementación, entre el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y el Reino de España, que establece las cuestiones horizontales comunes a los diferentes instrumentos.

El 11 de junio de 2024, el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa firmó los acuerdos correspondientes al Instrumento Directo de Cofinanciación y el Instrumento de desarrollo urbano y turismo sostenible.

Se propone así poner en marcha dos nuevos instrumentos que completarían la primera fase de implementación del Fondo de Resiliencia Autonómica, los cuales se detallan a continuación:

- Instrumento de Financiación Alternativa para el Desarrollo Sostenible (ALSD): implementado por Fondo Europeo de Inversiones, por un importe de hasta 200 millones de euros. Se trata de un instrumento intermediado mediante el cual el FEI participará en el capital, junto a otros inversores privados, de fondos especializados que proveen financiación alternativa a pymes y pequeñas 'midcaps', principalmente en forma de deuda senior.
- Aportación al Compartimento de Estado nacional de InvestEU: mediante el cual la Comisión Europea otorgará una garantía al FEI, con vistas a que éste despliegue a su vez unos productos de garantía con intermediarios financieros, que permita movilizar préstamos en áreas de interés, especialmente para pymes y 'midcaps', por importe de 500 millones de euros.

En consecuencia, las contribuciones para poner en marcha los dos nuevos instrumentos, por un total de 700 millones de euros, se realizarán con la siguiente distribución por anualidades (en euros):

Año	ALSD	InvestEU	Total
2024	100.000.000	50.000.000	150.000.000
2025	100.000.000	100.000.000	200.000.000
2026	-	350.000.000	350.000.000
TOTAL	200.000.000	500.000.000	700.000.000

Por lo expuesto, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, es necesaria la autorización del Consejo de Ministros para autorizar la adquisición de compromisos máximos de gastos para el ejercicio presupuestario 2025, teniendo en cuenta los compromisos de gasto que ya tiene asumidos, por las anualidades e importes que se indican a continuación (en euros):

Año	Compromiso adquirido	ALSD	InvestEU	Total Compromisos
2025	1.350.000.000	100.000.000	100.000.000	1.550.000.000
2026	-	-	350.000.000	350.000.000

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)